



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



41 - 20000

Neiva,

Señora
MARIA ALEJANDRA MEDINA LOSADA
Calle 28A No. 1AW – 06, Barrio Santa Ines
Neiva- Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2017-468995-
4100
Fecha: 2017-09-01 14:33:38
Enviar a: MARIA ALEJANDRA MEDINA
LOSADA
No. Folios: 1

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
Demandado: **MARIA ALEJANDRA MEDINA LOSADA**
NIT/CC: **1.075.297.136**
Radicado: 62 - 2017

Sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 21 N° 1E-40 piso 1 de la ciudad de Neiva en horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M de lunes a viernes, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir de la entrega de la presente notificación o certificación postal con el fin de hacerle saber de la Resolución N° 638 del 31 de Agosto de 2017, en la cual se dicta sentencia y se ordena seguir adelante con la ejecución en su contra.

Cualquier inquietud comunicarse al número telefónico 8604700 ext. 838020.

Cordialmente


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Abogado Ejecutor
ICBF Regional Huila

Elaboró: Gladys Pastrana



RESOLUCION N° 638 del 31 de Agosto de 2017

(SENTENCIA)

“Por medio de la cual se dicta sentencia y se ordena seguir adelante con la ejecución”

El Funcionario Ejecutor de Jurisdicción Coactiva del ICBF Regional Huila, en uso de las facultades conferidas por el art. 112 de la Ley 6ª del 30 de junio de 1.992, D.R. 2174 del 30 de Dic. /92, Resoluciones del ICBF Nos. 323 del 23 de Febrero 2001, 615 del 04 Abril 2002, 1261 del 28 de septiembre de 2004, artículo 507 del C. P. C., la Ley 1066 de 2006 y la Resolución 3344 del 09 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO

Que la Jurisdicción Coactiva del ICBF Regional Huila, libró Resolución de Mandamiento de Pago No. 82 de fecha 10 de Febrero de 2017, en contra del señor **MARIA ALEJANDRA MEDINA LOSADA**, identificado con **NIT/CC N° 1.075.297.136**, por la suma de **CUATROSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$492.660.00)M/CTE**, por concepto del reembolso de la prueba de ADN, más intereses moratorios que se causen hasta el momento de pago, como se observa en el expediente No. 62 - 2017

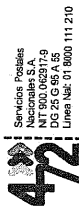
Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1066 de 2006, el Mandamiento de Pago se notificó el día 05 de Junio de 2017 mediante página WEB del ICBF, y que vencido el término legal no procedieron al pago de la obligación ni interpusieron excepciones contra el Mandamiento de Pago, quedando por ende en firme y ejecutoriada la Resolución No. 82 de fecha 10 de Febrero de 2017, el día 20 de Junio de 2017

Que no encontrando causal de nulidad que pueda invalidar lo actuado, es del caso dar aplicación a lo establecido en el artículo 829 y 836 del E. T.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordénese seguir adelante con la ejecución, en contra del señor **MARIA ALEJANDRA MEDINA LOSADA**, identificado con **NIT/CC No 1.075.297.136**, en los términos del Mandamiento de Pago.



Servicios Postales Nacionales S.A.
NT 900.062.917-9
D.G. 25.067.135
Unión No. 91.950.111.210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - NEIVA REGIONAL
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NEIVA R
BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
Ciudad: NEIVA, HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal: 4100078
Envío: RN817926767CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: MARIA ALEJANDRA MEIDNA LOSADA
Dirección: CLL 28 1 A W 06 SANTA INES
Ciudad: NEIVA, HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal: 410008
Fecha Admisión: 01/09/2017 19:21:18

Min. Transporte, Lic. de carga 010291 del 20 de mayo de 2014/Min. Tr. Lic. Mensajero Expresa 00857 del 8 septiembre del 2011

472

4015
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO-NEIVA
Orden de servicio: 8330597
Fecha Admisión: 01/09/2017 19:21:18
Fecha Aprox Entrega: 04/09/2017

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional
HUILA
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NEIVA
Referencia: NIT/C.CIT.4.89999239
Teléfono: 8504700
Código Postal: 410010078
Ciudad: NEIVA_HUILA
Depto: HUILA
Código Operativo: 4015510

Nombre/ Razón Social: MARIA ALEJANDRA MEIDNA LOSADA
Dirección: CLL 28 1 A W 06 SANTA INES
Tel: 410008
Ciudad: NEIVA_HUILA
Depto: HUILA
Código Operativo: 4015000

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.200

Dice Contener: 4:68995
Observaciones del cliente:
Anexo - Reg y Pr cop
por grab

7000
gonza



RN817926767CO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
OZ Desconocido
DE Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

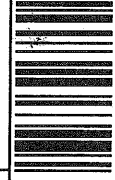
C.C. _____
Telt: _____
Hors: _____

Fecha de entrega: **02 SEP 2017**

Distribuidor: **SILVIO GONZALEZ**

C.C. _____
Gestión de entrega: **33.220.596**

BO. NEIVA
4015
510
SUR



40155104015000RN817926767CO